

COMUNICADO DE PRENSA
CP35/2022
7 de junio de 2022

**EL BCB ALERTA SOBRE OFERTAS DE ENTIDADES SIN
ANTECEDENTES LEGALES CON SUPUESTOS FINES BENÉFICOS**

El Banco Central de Bolivia (BCB) advierte a la opinión pública la existencia de entidades privadas sin antecedentes legales ni de operaciones u otros medios de verificación comúnmente utilizados en el ámbito de la gestión del financiamiento, que vienen realizando propuestas de donaciones, transferencias sin contraparte y otras operaciones denominadas en criptoactivos (monedas digitales o virtuales).

En los últimos meses, el BCB ha detectado este tipo de ofertas realizadas por representantes de entidades internacionales con supuestos fines benéficos para la población, las mismas que carecen de veracidad y transparencia.

Al respecto, de acuerdo a la normativa vigente, se recuerda a la opinión pública que el Ente Emisor no puede efectuar préstamos, aceptar depósitos de personas naturales o entidades de derecho privado, ni realizar la verificación de documentación para entidades externas y ajenas a las operaciones y actividades del BCB.

Finalmente, se recuerda a la opinión pública que, en conformidad con la Resolución de Directorio N°144/2020, se prohíbe el uso, comercialización y negociación de criptoactivos en el sistema de pagos nacional, por no constituirse en moneda de curso legal en el país.

El BCB comprometido con la estabilidad y el desarrollo económico y social del país.

"2022 año de la revolución cultural para la despatriarcalización: por una vida libre de violencia contra las mujeres"